



COMUNICACION Nº 6561

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los efectos que el mismo, a través de la Fiscalía de Estado, proceda y culmine con los trámites de expropiación incoados para la regularización de la situación dominial de los Barrios 29 de Abril II y III (Anexo I de la presente), al Noreste de la Ciudad, tratándose de terrenos destinados a la relocalización de familias ubicadas en barrios afectados en el marco de la emergencia hídrica del año 2003, los que se identifican, respectivamente, como:

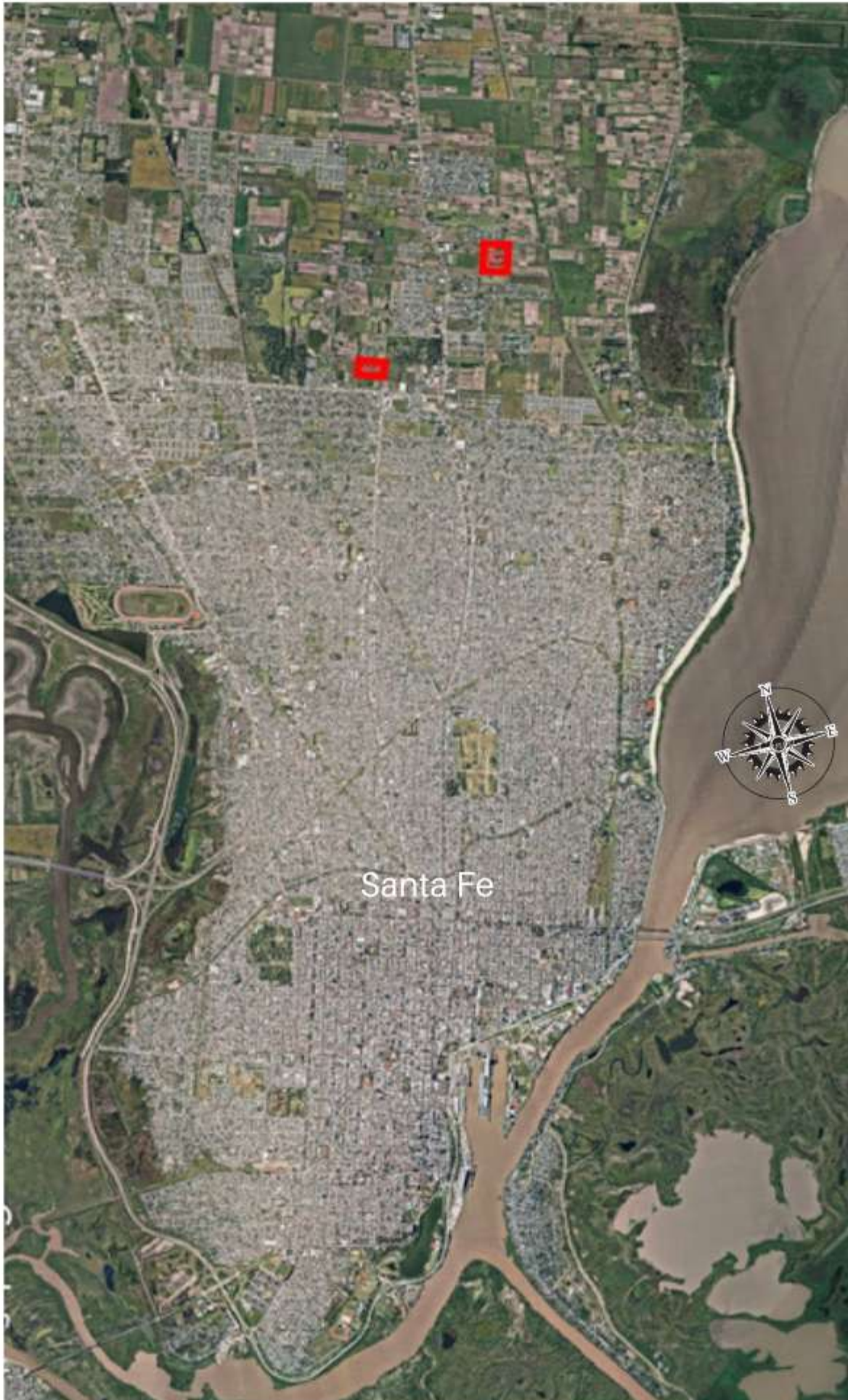
- 1) Lote II del Plano N° 3731/55 -Partida Imp. Inmobiliario N° 10-11-05 133414/0002-, inscripto en el Registro General a nombre de Verónica A. Corral, Martín G. Ingino y Finsol SA, objeto del trámite expropiatorio que obra en autos “PROVINCIA DE SANTA FE c/ CORRAL VERÓNICA y OTROS s/ EXPROPIACIÓN” (Expte. CSJ N° 363, año 2003), conforme a la información gráfica del ANEXO II que forma parte de la presente;
- 2) Lote I del Plano N° 2974/54 –Partida Imp. Inmobiliario N° 10-11-05 133366/0001-, inscripto en el Registro General a nombre de Eduardo E. Verga, David E. Verga y Otros, objeto del trámite expropiatorio que obra en autos “PROVINCIA DE SANTA FE c/ VERGA, EDUARDO y OTROS s/ EXPROPIACIÓN” (Expte. CSJ N° 343, año 2003), conforme a la información gráfica del ANEXO III que forma parte de la presente.

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2019.-

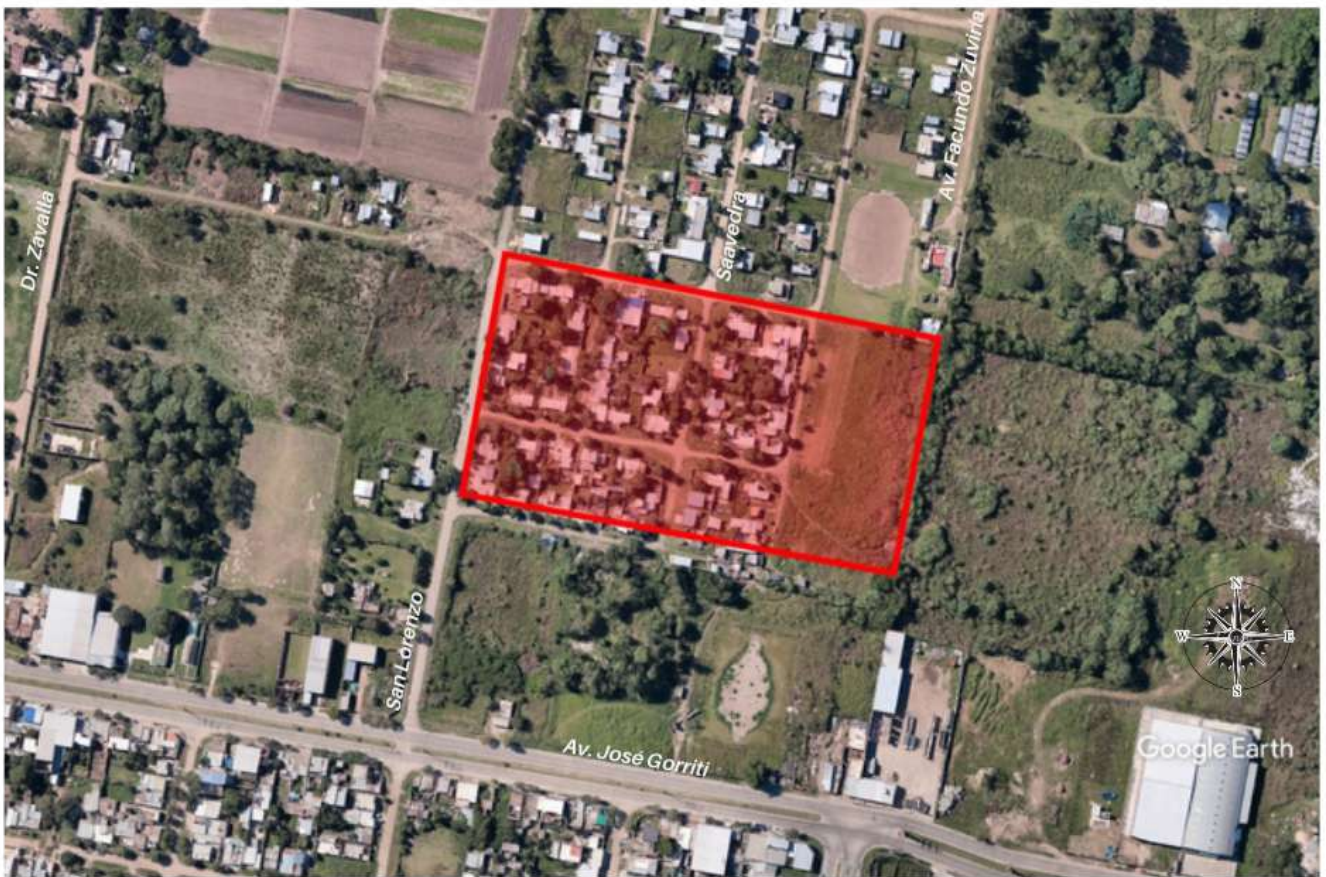
Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01618832-8 (FC)

Localización en la Ciudad



ANEXO II
Barrio 29 de Abril II



ANEXO III
Barrio 29 de Abril III

